

Acta número 71 setenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1° primero de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 1° primero de noviembre de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 18 de octubre de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial del Desarrollo Urbano “El Volcán”**, ubicado por el camino de ingreso a la delegación de Mezcala de los Romero al Sureste de la misma, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Alfonso Jiménez Reyes; de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización de la acción urbanística denominada "Callejón del Cisne", ubicado entre la calle Avestruz y la calle Faisán, en el fraccionamiento Las Aguilillas, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de C. Arnoldo Vázquez Martín. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "**Paseo de las Colonias**" **Etapa 2**, propiedad del C. Miguel González Navarro, ubicado al Noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, los equipos que se encuentran en calidad de obsoletos siendo incosteable su reparación, mismos que serán utilizados para refacciones de otros equipos de este Municipio, los cuales se describen en el respectivo dictamen.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, una motocicleta DL-650 C.C., 4T, 2 CIL., marca SUZUKI, modelo 2012, serie JS1VP56A3C2103866, placas K6KCP, con número económico M-534, perteneciente a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en virtud que dicha motocicleta fue considerada como pérdida total.

Así como los demás puntos especificados en el dictamen anexo.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick Up doble cabina, 4 puertas, color blanco polar, marca Nissan, modelo 2014, serie 3N6DD23T3EK095772, placas JU03526, con número económico 556, perteneciente a la Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 3 de septiembre del año en curso.

Asimismo se autoricen los puntos especificados en el presente dictamen.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal ocho vehículos, los cuales se enlistan en el dictamen correspondiente.

- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del contrato de comodato CP/94/2017, entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que nos sea proporcionado el uso de armas de fuego, cartuchos y equipo vario en general (chalecos balísticos, radios o equipos de comunicación, cómputo y operativo), a efecto de dotar adecuadamente al personal operativo que integra la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y que éstos estén en mejores condiciones para llevar a cabo las labores de vigilancia y prevención de la delincuencia dentro del Municipio.

Así como los demás puntos descritos en el dictamen.

- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$481,715.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una camioneta FORD-F150, modelo 2017, Crew Cab 4x2, 6 cilindros, motor 3.5, transmisión automática, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en reposición del vehículo que fue dado de baja mediante Acuerdo de Ayuntamiento número: 769-2015/2018, de fecha 19 de julio de 2017; de conformidad con el dictamen anexo.

- j)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita en complemento al Acuerdo de Ayuntamiento número 829-2015/2018, de fecha 16 de Agosto de 2017, se autorice a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en caso necesario se puedan afectar las Participaciones Federales del Ramo 28 (Participaciones a Entidades y Municipios) hasta por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales; de conformidad al dictamen anexo.

- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad en lo que establece el Artículo 25, de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; conforme al dictamen respectivo.

- I) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del Fraccionamiento denominado "**Jardines Providencia**" **Etapas 1 Y 7**, propiedad de QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ubicado al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

2).- Solicitud de parte de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, Regidores integrantes de la Fracción del Partido Acción Nacional.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 18 de octubre de 2017, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial del Desarrollo Urbano “El Volcán”**, ubicado por el camino de ingreso a la delegación de Mezcala de los Romero al Sureste de la misma, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Alfonso Jiménez Reyes. En virtud de que las observaciones realizadas al proyecto, han sido corregidas y ajustadas, con fundamento a lo establecido en los artículos 98 fracciones V, VI y VII, y 123 fracciones IV, V, y VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la publicación en la Gaceta Municipal y se turne al Registro Público de la Propiedad, para su inscripción.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que existe un acuerdo de Ayuntamiento de fecha 18 de enero del presente año, en el que autorizaron llevar a cabo este Plan de Desarrollo a petición del C. Alfonso Jiménez Reyes quien lo solicitaba, en el predio rústico El Volcán llevar a cabo una gasolinera y uno de los pasos, por ser predio rústico y no estar dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se necesita de acuerdo al fundamento en el Artículo 10, fracción I, apartado 123, 234 y 255 del Código Urbano para el estado de Jalisco, que indica que donde no esté contemplado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se deberá llevar a cabo un Plan para el proyecto que se quiera llevar a cabo; entonces, siguiendo los pasos de este proceso están presentando hoy esta solicitud donde piden presentar ese Plan parcial de Desarrollo Urbano del predio rústico El Volcán. El Plan no se les está entregando ahí debido a que es un documento bastante amplio, pero lo tienen en Secretaría General y en la Sala de Regidores. Antes de presentarlo ahí lo revisaron en el Consejo de Desarrollo Urbano y se hicieron las observaciones que hicieron las dependencias que quisieron injerir, porque como es una publicación abierta, todo mundo puede hacer algún tipo de observación; ya se analizó y se está presentando porque ya se llevó a cabo las sugerencias hechas por las instancias que hicieron alguna observación, entonces se encuentra completo el Plan de Desarrollo de acuerdo al análisis que se hizo, quien quiera consultar este documento ahí está disponible.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 888-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el proyecto ajustado del **Plan Parcial del Desarrollo Urbano “El Volcán”**, ubicado por el camino de ingreso a la delegación de Mezcala de los Romero al Sureste de la misma, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Alfonso Jiménez Reyes. En virtud de que las observaciones realizadas al proyecto, han sido corregidas y ajustadas, con fundamento a lo establecido en los artículos 98 fracciones V, VI y VII, y 123 fracciones IV, V, y VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza la publicación en la Gaceta Municipal y se turne al Registro Público de la Propiedad, para su inscripción.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización de la acción urbanística denominada “Callejón del Cisne”, ubicado entre la calle Avestruz y la calle Faisán, en el fraccionamiento Las Aguilillas, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de C. Arnoldo Vázquez Martín. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que para poder recibir esta solicitud por parte del Ayuntamiento obviamente se necesitan las constancias de las diferentes dependencias como Alumbrado Público, ASTEPA, Parques y Jardines, Obras Públicas y se encuentran ahí en el expediente junto con un dictamen de la Jefatura de Planeación. Esta es prácticamente una calle con 20 lotes, ya lo leía la Secretario General que se encuentra en Las Aguilillas. Tanto el punto b) como el punto c) se encuentran en el mismo tenor, entonces es la misma explicación, es la recepción de obra y ambos cuentan con las constancias necesarias para poder llevar a cabo esta recepción.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 889-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizó la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización de la acción urbanística denominada “Callejón del Cisne”, ubicado entre la calle Avestruz y la calle Faisán, en el fraccionamiento Las Aguillillas, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de C. Arnoldo Vázquez Martín. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de las Colonias” Etapa 2**, propiedad del C. Miguel González Navarro, ubicado al Noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio con 16 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 890-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de las Colonias” Etapa 2**, propiedad del C. Miguel González Navarro, ubicado al Noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, los equipos que se encuentran en calidad de obsoletos siendo incosteable su reparación, mismos que serán utilizados para refacciones de otros equipos de este Municipio, los cuales se describen a continuación:

CÓDIGO BARRAS:	DE	DESCRIPCIÓN:	MARCA:
71411148		BOMBA PARA HECHAR AIRE A LAS BICICLETAS	S/M
71411289		HIDROLAVADORA	KAECHER
07142476		TELÉFONO FAX	
07146991		SECADORA	WHIRLPOOL
7142504		ELEVADOR DE SÓLIDOS	
7142508		PISTOLA DE PERNO CAUTIVO	

7142579	SIERRA	
7142529	LAVADOR DE MENUDOS	
07142717- 07142718	DOS DESBROZADORAS	
7142528	BALANCÍN 80-90 KG	
S/C	MANGUERA DE AIRE	
7142619	JUEGO DE DADOS INCOMPLETO	
7146852	LLAVE PERICA	
7142713	BOMBA PARA FUMIGAR	
7142563	BALANCÍN 36-50 KG	
13077869- 13077877	DOS AIRES ACONDICIONADOS	LG, MODELO W081CM T5G2
S/C	DOS AIRES ACONDICIONADOS	DAEWOO, MODELO DWC 0820C

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, como ya lo mencionó la Secretario General, ahí están descritos en cada uno de sus dictámenes los diferentes artículos que se darán de baja del Municipio debido a que su reparación es incosteable, si hay alguna refacción que dentro de las mismas que se pueda utilizar, se hará, se está pidiendo que se desincorpore del patrimonio municipal.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 891-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, los equipos que se encuentran en calidad de obsoletos siendo incosteable su reparación, mismos que serán utilizados para refacciones de otros equipos de este Municipio, los cuales se describen a continuación:

CÓDIGO BARRAS:	DE	DESCRIPCIÓN:	MARCA:
71411148		BOMBA PARA HECHAR AIRE A LAS BICICLETAS	S/M
71411289		HIDROLAVADORA	KAECHER
07142476		TELÉFONO FAX	
07146991		SECADORA	WHIRLPOOL
7142504		ELEVADOR DE SÓLIDOS	
7142508		PISTOLA DE PERNO CAUTIVO	
7142579		SIERRA	
7142529		LAVADOR DE MENUDOS	
07142717- 07142718		DOS DESBROZADORAS	
7142528		BALANCÍN 80-90 KG	
S/C		MANGUERA DE AIRE	
7142619		JUEGO DE DADOS INCOMPLETO	
7146852		LLAVE PERICA	
7142713		BOMBA PARA FUMIGAR	
7142563		BALANCÍN 36-50 KG	
13077869- 13077877		DOS AIRES ACONDICIONADOS	LG, MODELO W081CM T5G2
S/C		DOS AIRES ACONDICIONADOS	DAEWOO, MODELO DWC 0820C

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, una motocicleta DL-650 C.C., 4T, 2 CIL., marca SUZUKI, modelo 2012, serie JS1VP56A3C2103866, placas K6KCP, con número económico M-534, perteneciente a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en virtud que dicha motocicleta fue considerada como pérdida total.

SEGUNDO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa de la motocicleta arriba citada ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en Hacienda y Patrimonio y también es incosteable la reparación de esta motocicleta, por eso su desincorporación del patrimonio municipal.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 892-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, una motocicleta DL-650 C.C., 4T, 2 CIL., marca SUZUKI, modelo 2012, serie JS1VP56A3C2103866, placas K6KCP, con número económico M-534, perteneciente a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en virtud que dicha motocicleta fue considerada como pérdida total.

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa de la motocicleta arriba citada ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick Up doble cabina, 4 puertas, color blanco polar, marca Nissan,

modelo 2014, serie 3N6DD23T3EK095772, placas JU03526, con número económico 556, perteneciente a la Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 3 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y estuvieron todos de acuerdo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que no pudo estar en la Comisión de Hacienda y Patrimonio por lo que lo van a disculpar si gustan ya que tiene algunas preguntas en los diferentes puntos que se agendaron en Hacienda y Patrimonio, en este caso del punto f) el voto de su fracción sería en abstención, debido a que en la Comisión de Responsabilidad Patrimonial no han tenido conocimiento de estos hechos, de que fue robado el vehículo, para ver la posible responsabilidad de quien tenía bajo su responsabilidad este vehículo, por eso sería la abstención y después platicar con la encargada de Patrimonio para que después se analice esta situación. Recomenda desagendar el punto porque no está clara esa parte, pero ya se analizará.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como antecedente, se comentó en la Comisión que el vehículo se llevó a Guadalajara para transportar deportistas, estacionaron el vehículo y se pasaron a evento y cuando salieron el vehículo ya no estaba; fue robado en Guadalajara.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cree que puede contemplarse en cuerdas separadas siendo el mismo asunto; si bien es cierto aprobarían ahora por los trámites de la aseguradora, el pago del deducible y la dada de baja del patrimonio, pero eso no implica que no lo vea la Comisión de Responsabilidad Patrimonial como lo dice el Regidor Norberto, y no se agote la posibilidad de fincar responsabilidad al operador del vehículo, cree que no interfiere una cosa con la otra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 893-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo Pick Up doble cabina, 4 puertas, color blanco polar, marca Nissan, modelo 2014, serie 3N6DD23T3EK095772, placas JU03526, con número económico 556, perteneciente a la Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 3 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal ocho vehículos, los cuales se describen a continuación:

NÚM. ECONÓMICO :	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	COLOR:	DEPENDENCIA :	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
199	FORD	CAMIONETA F-250 XLT V8 ESTÁNDAR	BLANCO	DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1992	AC2LMB47115	JL62576
215	FORD	CAMIONETA F-150 CUSTOM	BLANCO	JEFATURA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1986	1FTCF15N2GKB85740	JD20510
223	FORD	CAMIONETA 6 Y 8 CIL.	ROJA	JEFATURA DE UNIDADES DEPORTIVAS	1979	F10GP3307	JJ61558
280	FORD	CAMIONETA FORD F-250	BLANCO	DELEGACIÓN MEZCALA DE LOS ROMERO	1993	AC2LNJ52183	JN16191
482	DODGE	STRATUS SE, AUTOMÁTICO, 4 CIL.	BLANCO	JEFATURA DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	2005	1B3DL46X15N680345	JJU9585
490	DODGE	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2,4 PUERTAS	GRIS/AZUL	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	3C6RDADT5CG253070	JT05852
425	FORD	PICK UP F-150 XL 4X2 SUPERCREW	AZUL-PLATA	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	1FTEW1C85AKA89324	JR23020
359	INTERNACIONAL	CAMIÓN DE PASAJEROS	BLANCO	COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	1997	1HVBBABP5VH470353	3GPB53

SEGUNDO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que cree que es la última parte de los vehículos para dar de baja del taller municipal para poder subir un punto para después ver qué se va a hacer con todos los vehículos que se están dando de baja y desincorporándose del patrimonio municipal.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que como observación a la brevedad, si la intención es desalojar los patios del municipio con estos vehículos que son verdadera chatarra, nada más a la brevedad ponerse de acuerdo si se va a subastar en lotes o de manera individual, por la diversidad de los vehículos, porque hay camiones, pick up, sedanes, ente otros; entonces valdría la pena ver si es en lotes o de uno sólo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que es muy importante ponerse de acuerdo como dice el Regidor, este sería el último listado del trabajo que han venido haciendo en las comisiones y en el área de Patrimonio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 894-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal ocho vehículos, los cuales se describen a continuación:

NÚM. ECONÓMICO:	MARCA:	DESCRIPCION:	COLOR:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS
199	FORD	CAMIONETA F-250 XLT V8 ESTÁNDAR	BLANCO	DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1992	AC2LMB47115	JL62576
215	FORD	CAMIONETA F-150 CUSTOM	BLANCO	JEFATURA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1986	1FTCF15N2GKB85740	JD20510
223	FORD	CAMIONETA 6 Y 8 CIL.	ROJA	JEFATURA DE UNIDADES DEPORTIVAS	1979	F10GPEE3307	JJ61558
280	FORD	CAMIONETA FORD F-250	BLANCO	DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	1993	AC2LNJ52183	JN16191
482	DODGE	STRATUS SE, AUTOMÁTICO, 4 CIL.	BLANCO	JEFATURA DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	2005	1B3DL46X15N680345	JJU9585
490	DODGE	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2,4 PUERTAS	GRIS/AZUL	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSTO MUNICIPAL	2012	3C6RDADT5CG253070	JT05852

425	FORD	PICK UP F-150 XL 4X2 SUPERCREW	AZUL- PLATA	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSTO MUNICIPAL	2010	1FTEW1C85AKA89 324	JR23020
359	INTERNATIONAL	CAMIÓN DE PASAJEROS	BLANCO	COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	1997	1HVBBABP5VH470 353	3GPB53

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del contrato de comodato CP/94/2017, entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que nos sea proporcionado el uso de armas de fuego, cartuchos y equipo vario en general (chalecos balísticos, radios o equipos de comunicación, cómputo y operativo), a efecto de dotar adecuadamente al personal operativo que integra la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y que éstos estén en mejores condiciones para llevar a cabo las labores de vigilancia y prevención de la delincuencia dentro del Municipio.

SEGUNDO.- El contrato de comodato comenzará a surtir efecto a partir de la firma y perderá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Salvador Peña Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto revisado en Hacienda y Patrimonio es para la autorización de la celebración del contrato realizado entre la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Municipio respecto a algunas armas, chalecos balísticos y demás que mencionan en el convenio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que tiene unas dos o tres preguntas. ¿Es correcto en todos los casos que se a través de un contrato de comodato?, porque hay algunas cosas que cómo se van a regresar, por ejemplo los cartuchos, ahí están imposibilitados para regresarlos y es considerable la cantidad y ahí por el uso de la vigencia del contrato ya no va a ser posible reintegrarlos a la Fiscalía, otra, ¿es

correcto incluir a todos los instrumentos o todos los insumos que están proporcionando en un contrato de comodato?, todo esto que se está proporcionando va a ser nuevo en la dependencia, es decir ¿nada de esto se está usando actualmente en la corporación de la comisaría, es decir, no se ha recibido?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no, para eso es este contrato.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en vista de que es considerable, si analizan todos los instrumentos para el trabajo de seguridad pública, ¿lo que actualmente se tiene, se va a seguir usando o se va a dar de baja algunas de las partes que se tienen o cómo se va a manejar?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que de hecho lo que ya tienen continuaría, ahí viene el listado de todo lo que tendrían, en seguridad pública tienen el requisito de cada cierto tiempo ir al estado a revisión de armas, dar de baja chalecos balísticos, todo lo que ya no está funcionando o esté en buen estado para los elementos irlo dando de baja.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a lo que recuerda el Comisario les comentó que estos contratos de comodato se habían hecho pero hacía muchos años que no se habían firmado, entonces es como una actualización de ese comodato con la comisaría; por ejemplo vienen unos revolver marca Smith Wesson y Seguridad Pública ya no usa revolver, porque es un arma para las fuerzas policíacas ya en desuso, ahora usan las escuadras. Le comentó que 01 que después de firmar el comodato se hará un listado con las armas que se regresarían ya físicamente a Gobierno del Estado, comenzando como lo mencionaba el Comisario, con los revolvers que ya no se usan.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entonces no es un equipo que llegue a la Comisaría, sino una actualización del comodato para poder dar seguimiento y dar de baja.

El C. Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se complementarían también con lo nuevo, ahí entraría todo y después se dará de baja lo que no esté en funcionamiento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entonces ahí contemplan parte de lo que se va a dar y parte de lo que se está usando. ¿El comodato sí es correcto, Señor Síndico?

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que cree que es la manera más fácil de presentar lo que se tiene y poder pedir en el momento que se va a cambiar con un fundamento de comodato, es como las vallas que se piden para el desfile o algunos eventos.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que revisando los documentos, el comodato es para el equipo que se va a dar y en el dictamen en el punto h) dice: *para que nos sea proporcionado el uso,*

quiere pensar que está mal la redacción y deba de decir que para que se nos sea entregado el equipo que consiste en armas o los elementos, por lo que solicita que se corrija o sea más claro.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que así viene el formato que pasaron a Seguridad Pública.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que cree que sí es necesario que el área de Sindicatura analice revisar estos términos, porque si lo revisan literalmente como dice la Regidora, a través de este contrato, específicamente es el uso y no la entrega del equipo, igual nada más encargarle a Sindicatura que verifique esto y luego no haya que corregir el acuerdo de Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 895-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de comodato CP/94/2017, entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que nos sea proporcionado el uso de armas de fuego, cartuchos y equipo vario en general (chalecos balísticos, radios o equipos de comunicación, cómputo y operativo), a efecto de dotar adecuadamente al personal operativo que integra la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y que éstos estén en mejores condiciones para llevar a cabo las labores de vigilancia y prevención de la delincuencia dentro del Municipio.

SEGUNDO.- El contrato de comodato comenzará a surtir efecto a partir de la firma y perderá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Salvador Peña Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$481,715.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una camioneta FORD-F150, modelo 2017, Crew Cab 4x2, 6 cilindros, motor 3.5, transmisión automática, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en reposición del vehículo que fue dado de baja mediante Acuerdo de Ayuntamiento número: 769-2015/2018, de fecha 19 de julio de 2017.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del Gasto Corriente del Municipio, ya que el monto antes mencionado fue reintegrado por la Aseguradora AFIRME S.A. de C.V.

TERCERO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio es la adquisición de un nuevo vehículo debido a que la camioneta fue dada como pérdida total, la aseguradora está reintegrando el recurso de esta camioneta para poder adquirir una nueva para Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 896-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$481,715.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una camioneta FORD-F150, modelo 2017, Crew Cab 4x2, 6 cilindros, motor 3.5, transmisión automática, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en reposición del vehículo que fue dado de baja mediante Acuerdo de Ayuntamiento número: 769-2015/2018, de fecha 19 de julio de 2017.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del Gasto Corriente del Municipio, ya que el monto antes mencionado fue reintegrado por la Aseguradora AFIRME S.A. de C.V.

TERCERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita en complemento al Acuerdo de Ayuntamiento número 829-2015/2018, de fecha 16 de Agosto de 2017, se autorice a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en caso necesario se puedan afectar las Participaciones Federales del Ramo 28 (Participaciones a Entidades y Municipios) hasta por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, mismos que

forman parte del Gasto Corriente y que se encuentran integrados en el Presupuesto de este Gobierno, que en derecho correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con motivo de la posible celebración del Contrato de Prestación de Servicio de Suministro de Energía Renovable y Modernización de la Infraestructura utilizada en la prestación del servicio de Alumbrado Público Municipal, cuyos efectos legales serán durante la vigencia de dicho contrato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa "ZIGOR MÉXICO, S.A. DE C.V."; así como la empresa denominada "POSITIVE VOLTAGE DE MÉXICO, S.R.L. DE C.V." representada legalmente por los CC. Alejandra González Cervantes, Jorge Horta Costo y Noé Canales Solís, y/o la empresa moral que éstos designen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es uno de los siguientes pasos de lo que ya se había tratado anteriormente en sesión de cabildo, donde Alumbrado Público es uno de los siguientes requisitos para poder mandar al Congreso del Estado para elaborar la aprobación del proyecto como fue mencionado en la lectura de su dictamen.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que este asunto lo vieron en la Comisión de Alumbrado y se turnó a la de Hacienda, y en la de Alumbrado y él hizo un planteamiento, como de todos es sabido están y votaron desde un principio en contra en todo lo relativo a este asunto por las implicaciones que tiene y sobre todo por la falta de claridad o de forma en cuanto al proceso, si se fijan en los mismos dictámenes habla de posibilidades, no habla de hechos, habla de la posible celebración de un contrato, habla de para en caso de ser necesario afectar, cree que independientemente de si es bueno o es malo, cree que no se está haciendo de la manera correcta, ahorita lo que se estaría autorizando es: se afecta en las participaciones federales por hasta 3 millones 500 mil pesos mensuales a partir de la firma del contrato, no se tiene el contrato, es decir, no se ha exhibido físicamente en que términos va a quedar el contrato, que lo corrija Sindicatura si se equivoca, lo que se aprobó en su momento fue un borrador de contrato porque faltaban algunos datos por llenar, estrictamente está aprobado un borrador, estrictamente ese borrador pues no se puede firmar, luego entonces tendría que haber otro acuerdo de Ayuntamiento donde se presentara ya el contrato definitivo y los términos en los que vendría eso, porque a raíz de ese borrador que presenta hay muchas dudas, y no se especifican algunas cuestiones en cuanto a montos, cantidades de luminarias, en cuanto a la forma, etc., pero ahorita ya se están adelantando a algo que todavía no está bien cuadrado, se refiere en cuanto a lo del contrato; insiste, cree que se está haciendo mal esto, ahorita se estaría abriendo una puerta para la afectación de las participaciones federales, tomando como fundamento algo que todavía no está legalmente claro y que no tiene ese respaldo legal, cree que ese proyecto debió de haberse cuadrado, insiste, de una mejor manera, y presentar todo lo que se requiriera para sacarlo adelante en un solo

punto, en una sola Sesión de Ayuntamiento donde estuviera el contrato ahí se hubieran aclarado las dudas, donde se contemplara este acuerdo de Ayuntamiento para autorizar la afectación de participación, donde se autorizara también las gestiones que se tienen que hacer en el Congreso del Estado para poder darle trámite a esto, donde también se autorizara un fidecomiso que en su momento se va a tener que crear, y que va a requerir acuerdo de Ayuntamiento porque no lo tiene; entonces, independientemente si es bueno o es malo, en su punto de vista cree que no es conveniente para el municipio y menos a estas alturas de la Administración, pero igual si se va a hacer, cree que se está yendo por la vía que no es la más práctica, y finalmente reiterar su postura; cree que están a tiempo para el próximo presupuesto armar una cuenta o un proyecto específico para Alumbrado Público donde se destine una buena cantidad de recurso y específicamente para cambio de luminarias e infraestructura, porque no nada más son las luminarias tienen que ver con la infraestructura general de Alumbrado Público, y con esto mismo ir haciendo el cambio de manera periódica si hay la voluntad se destinan por decir una cantidad 20 millones de pesos exclusivos para comprar luminarias, eso mismo a una vez que se instalen el ahorro que vayan representando el pago de Alumbrado Público puede reinvertirse ahí mismo, y en dos años, tres años se puede hacer el cambio de la totalidad de las luminarias, sin necesidad de involucrar a un tercero o a una empresa o a dos en este caso, y sin necesidad también de comprometer al municipio a un plazo como ese que se pretende en el borrador del contrato de 15 años, igual bajo la lógica de que si para la empresa es redituable, porque de hecho lo tiene que ser sino no se metería, pues también para el municipio tendría que ser redituable y con mayores ganancias, y mayores beneficios si se hiciera directamente.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que como dice Licenciado, es un proyecto del contrato claro, hasta que no se tenga una autorización del Congreso se puede firmar el contrato este es un paso antes de firmarse el contrato, en este momento se está llevando a cabo los ajustes en el contrato con Sindicatura los cuales ya pidieron todos los datos que son: números de luminarias, calidad de luminarias, marcas de luminarias, kilowathoras exactos que se tienen que meter al contrato sus ajustes y todo eso se está haciendo en este momento, pueden ir a la par las dos cosas, cuando el contrato ya este en firme cuando ya este todo completado si se va a meter autorización, claro, porque le faltaban muchas cosas técnicas que no se podían destinar en este momento porque no hay ninguna autorización por el Congreso, entonces se podría haber avanzado, como tu dices cosas que no todavía estaban muy claras en el momento; otro punto que era lo de los 15 años cree que es viable para el Ayuntamiento el costo que se van ahorrar en esos 15 años que es alrededor de 80-100 millones de pesos, cree que es buen negocio para el Ayuntamiento en esa etapa, igual para la empresa igual para el Ayuntamiento, no sabe de cuanto sea negocio para la empresa, hizo la cuenta para el Ayuntamiento vio que es un buen negocio para el Ayuntamiento por eso es un buen negocio, tiene razón en decir que se necesita un presupuesto de 30 millones de pesos, está de acuerdo contigo con eso, pero cree que en este momento hay

prioridades para invertir ese dinero que sería en calles, no cree que en este momento les autorizaran entre ellos 30-40 millones de pesos para luminarias cuando ven que hay otras necesidades en las calles, en este aspecto el contrato va como debería de ser, paso a paso, no se están comiendo el mundo en un solo paso, -va este paso, si autorizan este paso que va, va el siguiente; ya tienen determinadas unas luminarias, todavía en el contrato está muy claro que tienen que estar de acuerdo con el Ayuntamiento junto con la empresa, que luminarias se van a meter, si las luminarias que creen no se las da la empresa también eso se deshace el contrato, también decía en la creación de un fidecomiso que también es paso tras paso, no se va hacer el fidecomiso antes de que sea autorizado por el congreso y antes de que se firmara el contrato, todos esos son pasos que se tienen que ir dando uno tras otro, pero cree que van en la dirección correcta, no sabe si surja alguna duda.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que para comentar un poquito sobre el avance de esto, la empresa estuvo con ellos y revisaron punto por punto la parte del contrato la cual ellos estuvieron conscientes de que a lo mejor se brincaron pasos o no se hizo como se debió hacer, el hecho es de que hay la mejor disposición tanto de ellos como de nosotros, se les planteó y se les puso una fecha de menos de ocho días, ya se tienen todas las observaciones, ellos por cuestiones de agenda la cambiaron para el día de hoy, pero comentar que el contrato sí se tiene ya identificado los tiempos, calidades las dos empresas, el famoso Fidecomiso, todo eso ellos deben de traer la respuesta de lo que se preguntó en ese momento, tienen todo por escrito, y cree que el contrato va a estar amarrado por ambas partes porque también ellos decían, *-es que de esta parte no sé, déjame preguntarlo, entonces de esta parte se quiere que este así por eso, por esto y por esto-*, de ahí va el avance bien, y en una de las cláusulas decía que para efecto de laborar el contrato o de firmarlo tenía que estar dos autorizaciones una de ellas es esta, si habría que mandar al congreso y que el congreso autorice la participación, y otro si más no recuerda era la empresa de energía eléctrica, ellos en el entendido de darle agilidad iban hacer todo lo posible y nosotros lo nuestro, es el avance que se tiene.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que cree que es una forma de hacerlo, pero cree que no es la correcta, específicamente lo que se somete a consideración ahorita en este punto es la afectación de las participaciones federales, ya está autorizado, se somete a consideración y lo van aprobar a lo que ve, el asunto es que no se tiene el contrato están haciendo las cosas para hacer el contrato cuando tendría que ser al revés, se tiene el proyecto de contrato están especificando todos los puntos luego ya entonces el siguiente paso la autorización de afectación de las participaciones, cree que esa es la manera correcta, porque, insiste, ahorita lo que se va a someter a consideración es la afectación de las participaciones federales por lo que ve se va a autorizar, ya eso ya va estar, ya el Ayuntamiento va a quedar limitado para que en caso de ser necesario se afecten las participaciones, este asunto ya no va a requerir otro punto de acuerdo,

porque en caso de ser necesario va hacer cuando autoricen la firma del contrato, ¿sí o no?.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, mencionó que si debe de haber otro punto donde se va a autorizar la afectación de las participaciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que bueno entonces esto no debería de ser una autorización para la afectación de las participaciones entonces sería una manifestación de voluntad de que en su momento haya un acuerdo de Ayuntamiento donde se afectan las participaciones, no es lo que dice este acuerdo, así como está redactado el dictamen no dice eso, entonces, insiste se está haciendo de mala manera porque aquí la impresión que da es que le están haciendo un saco a la medida a la empresa, esa es su impresión porque están cumpliendo todos los pasos que ellos van requiriendo cuando tendría que ser al revés, primero preséntame una propuesta específica del contrato donde como consecuencia de eso, como Ayuntamiento veo si hago los siguientes trámites, se los deja de tarea y reitera su propuesta, duda que esto se saque adelante por los tiempos de los congresos y por lo que viene, es un año electoral y se va a complicar mucho para que salga adelante, no echen en saco roto el deber a sentarse serio al problema de las luminarias del municipio y que contemple el Tesorero para el próximo presupuesto una cantidad, a lo mejor 30 millones de pesos no se puede, pero si una cantidad considerable para de verdad entrarle en serio a este proyecto con cosas que no comprometan al municipio tan a largo plazo, son 15 años si hacen cuentas de los 3 millones 500 mil pesos con sus respectivas actualizaciones durante 15 años que son los que van a recibir la empresa, son muchos millones de pesos y es mucho el tiempo que se va a tener a comprometido al Ayuntamiento limitado a que en esos 15 años pueda entrarle a algún otro proyecto de ahorro de energía.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que aquí dos puntos: uno se están afectando las participaciones en caso de que el municipio no pague, porque si el municipio paga se va a ahorrar y es lo que se está pagando actualmente a la Comisión de Electricidad, que esto sí quede claro ante la gente que no vayan a pensar que van afectar las participaciones, eso no se vale, es un pago que el Ayuntamiento que hace actualmente sobre el costo del Alumbrado Público que ahí en base eso tendrá la renovación y mejoramiento de Alumbrado Público se ahorrará el municipio mensualmente cierta cantidad; hoy habrá una reunión, regidor, a las 12 del día a la cual puedes acudir con el Síndico para que también aclaren todas sus dudas independientemente de tu punto de vista cree que es un punto benéfico para el municipio de Tepatlán, es su punto de vista también, así como el tuyo el cual es muy respetable. Pero si es aclararle a la gente, no es a la ciudadanía de que estas participaciones se vayan a tener que perder o las va a quitar estas participaciones federales es un pago que el Ayuntamiento hace mensualmente, que se van a estar ahorrando mes

con mes el costo de que actualmente paga el Ayuntamiento de Alumbrado Público a cambio de un mejoramiento de Alumbrado para el municipio Tepatitlán.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que cuando un punto de vista no está sustentado se convierte en una opinión simplemente, cuando está sustentado y va acompañado de información fidedigna y no sesgada se convierte en un argumento, invita a sus compañeros que en esta mesa viertan argumentos no puntos de vista, haciendo un poquito de historia con el tema de Alumbrado desde la Administración 2010-2012 el tema estuvo en la mesa, en esta misma mesa, en ese entonces el Diputado, en ese entonces Panista José Luis Lñiguez, ofreció un fondo federal para renovar todas las lámparas del municipio, hubo recortes presupuestales en ese sexenio y ya no fue posible, en la Administración siguiente, en la Administración de Jorge Eduardo González se planteó un esquema de APP; APP es un esquema donde se le da a una empresa particular todo el servicio de Alumbrado Público incluyendo su personal, los vehículos, y la sumministrazione de la energía eléctrica, en ese momento, los tiempos como dice el regidor Norberto, electorales no permitieron que se llegaran acuerdos políticos dentro de la fracciones, incluso hacia en el interior de la fracción en el Gobierno, y no fue posible ahora retoman este tema, y le causa una sorpresa enorme que el compañero Norberto que es miembro de la Comisión de Alumbrado Público y Hacienda también, diga que no están las cosas correctas o que no hay información cuando el tema si mal no recuerda tiene más de un año, casi un año y medio; quiere felicitar a su compañero, no nada más de fracción, sino su compañero Enrique porque tomó el tiempo para irlo platicando y se regreso a una comisión y se fue a otra, y volvió, también quiere felicitar al Síndico Municipal porque se están llevando los pasos jurídicos procedentes con cautela porque así debe de ser, y también reconocer a todos los compañeros que votaron a favor de esa iniciativa. Porque en ese debate quedaron muy en claro que el municipio no está en posibilidades de erogar 50, 60 millones de pesos y también reconocieron que era necesario mejorar el Alumbrado Público, y también reconocieron que de los esquemas que plantearon ni el APP, ni la compra, ni el crédito los convencía, y que el mejor era un sistema en donde pagando menos y esto que quede bien claro, porque pareciera que la información se quiere sesgar, lo va a decir muy despacio, pagando menos de lo que se paga cada mes por Alumbrado Público menos, contarían con Alumbrado con luminarias nuevas en todo el municipio pagando menos, esto no quiere decir que en este momento procesal del contrato ya estén comprometidos ni que estén pagando, están siguiendo los pasos; hagan de cuenta que ahorita quieren compran un coche y no les dan las llaves y lo sacan, tienen que aprobar primero el crédito, y luego tienen que hacer primero el pago, el enganche y luego firmar los pagares, y todo es un proceso a fin de que se saca el coche a lucirlo a la plaza, entonces cree que tienen que ser muy cuidadosos, es conciente de que vienen tiempos electorales, es conciente de que se calientan las posturas, que se endurecen los puntos de vista, pero cree que también tienen que hablar con la ciudadanía con la verdad, y la verdad cree que es el primer valor que exige la ciudadanía de la política, la verdad es la que les ha faltado a los

políticos, es su punto de vista Norberto, has tenido la oportunidad para platicarlo y para charlarlo si el tema es hacerlo en debate en la Sesión de Ayuntamiento, *-adelante estamos a tus órdenes.*

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que gracias Alejandro, partiendo de ahí, quieren argumentos hay les va uno: *-¿dónde está el contrato bajo el cual se va a hacer este proyecto?, no lo tienen;* luego entonces, se habla de ahorros, no, *-hablan de posibles ahorros, porque no se tiene el contrato que les garantice en que condiciones se va a dar esto, ahorita lo que se está diciendo son el pago de Alumbrado Público a una empresa para que esta a su vez saque la cuenta con la Comisión Federal y se quede con el ahorro, el municipio, -perdón pero no se va a ahorrar, el municipio va a seguir gastando lo que hasta ahorita se está gastando, el único beneficio para el municipio va a hacer tener más luz a cambio de las luminarias que se instalen a cambio de comprometer ese pago de energía eléctrica durante 15 años con sus respectivas actualizaciones, ese ahorro del que se habla, lo va a tener la empresa porque incluso en el borrador de contrato que se establece, se va a reintegrar el 10% cree, pero ese 10% se va a destinar a un fidecomiso para garantizar no sabe que otras cosas dice en el contrato, entonces su punto es, ahorita se están haciendo las cosas con algo que todavía no está claro, -perdón pero a mi no me queda claro ¿cuántas luminarias?, ¿de qué marca?-, si le queda claro que por 15 años, no le queda claro de ese ahorro del que se habla, mientras no exista ese contrato, y mientras no se autorice, pues todo lo que se diga no está estrictamente sustentado.*

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como ya lo mencionaron regidor Usted está dentro de la Comisión de Alumbrado Público donde ahí se ha visto que el municipio decidirá qué tipo de luminaria; será diferentes puntos, *-yo no estoy dentro de la Comisión de Alumbrado Público-;* también felicitar a todo el equipo de Alumbrado que ha trabajado desde que inicio esta Administración realizando todos los proyectos puntualmente, el tiempo que le han invertido el área de Alumbrado Público y los regidores que pertenecen a esta Comisión, toda las felicitaciones para su tiempo, y sabe que la mejor decisión está tomada con conciencia, con honestidad para beneficiar al municipio de Tepatitlán.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, señaló que escuchando todo esto está muy sorprendida, le solicita al Presidente de la Comisión de Alumbrado Público a la cual pertenece se regrese a Comisión a que se platique y se aclare lo que han venido aclarando por años, y no es que ella lo diga, y está en los vídeos de las comisiones fue Alumbrado Público, se hicieron colegiadas, tuvieron invitados especiales, entonces hay tanta desinformación, pues simplemente *-síntenos y vuélvannos a explicar con peras y manzanas-*, es su petición Presidente.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, mencionó que han basado todo, esto sobre información, sobre información, han traído

personas que han expuesto a todos, no hay contrato claro, hasta ahorita lo único que están haciendo es que el congreso les de una autorización para firmar un contrato, que el contrato cuando venga va a venir con toda sus cláusulas, y lo van aceptar todos, sino aceptan el contrato todos, es porque no les conviene, ahí se va a dar cuenta, todo este debate es a través de eso, del contrato; el contrato a su debido tiempo que podría ser la siguiente sesión ya va a estar lleno, completo, y ya ahí si se va a poder hacer algún debate de qué es lo que hace falta en el contrato.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 897-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza en complemento al Acuerdo de Ayuntamiento número 829-2015/2018, de fecha 16 de Agosto de 2017, a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en caso necesario se puedan afectar las Participaciones Federales del Ramo 28 (Participaciones a Entidades y Municipios) hasta por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, mismos que forman parte del Gasto Corriente y que se encuentran integrados en el Presupuesto de este Gobierno, que en derecho correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con motivo de la posible celebración del Contrato de Prestación de Servicio de Suministro de Energía Renovable y Modernización de la Infraestructura utilizada en la prestación del servicio de Alumbrado Público Municipal, cuyos efectos legales serán durante la vigencia de dicho contrato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa "ZIGOR MÉXICO, S.A. DE C.V."; así como la empresa denominada "POSITIVE VOLTAGE DE MÉXICO, S.R.L. DE C.V." representada legalmente por los CC. Alejandra González Cervantes, Jorge Horta Costo y Noé Canales Solís, y/o la empresa moral que éstos designen.

- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad en lo que establece el Artículo 25, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

- Presidenta.- C. Regidora Araceli Preciado Prado.
- Secretario Ejecutivo.- C. Gonzalo Navarro Lupercio, Director de Proveeduría
- Vocal.- C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.
- Vocal.- C. Juvenal Sánchez Sánchez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tepatitlán.
- Vocal.- C. Ricardo González Gutiérrez, Presidente de Coparmex.
- Vocal.- C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.
- Vocal.- C. Vicente Casillas Rodríguez, Presidente de la Asociación de Porcicultores.
- Vocal.- C. Carlos Humberto Martínez Ontiveros, Presidente de la Asociación de Avicultores.
- Vocal.- C. Javier Guadalupe García Padilla, Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- Vocal.- Regidora C. Rosa Adriana Reynoso Valera.
- Vocal.- Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez.
- Vocal.- Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que revisando el dictamen que obviamente atiende a la nueva Ley de Adquisiciones y Enajenaciones Gubernamentales del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en que ya están elaborando el Reglamento de Adquisiciones, este nuevo reglamento tiene nuevos paradigmas y una nueva visión, primordialmente por la integración, esta nueva ley lo que obliga a los municipios es que actualmente el Comité de Adquisiciones lo integra el Presidente Municipal o un Regidor representante, en este caso la Regidora Araceli, así como un Regidor representante de cada Fracción que hay en el Ayuntamiento, con esta nueva ley obliga a los municipios a cambiar ese paradigma y por lo tanto ahora lo integraría el Presidente Municipal, en este caso está proponiendo a la Regidora Araceli Preciado y siete vocales, entra también un Secretario Técnico, en este caso la propuesta es quien coordina el trabajo de Adquisiciones y en este caso propone que los Regidores que se mencionan como vocales que son Rosa Adriana Reynoso Valera, Enrique Alejandro González Álvarez y Norberto Venegas Iñiguez, que se separen, en el buen sentido de la palabra, ya que de acuerdo a la Ley no permite funcionarios públicos en esta integración; sí reconoce invitados y testigos sociales y éstos son ciudadanos, fíjense nomás esta novedad, esos ciudadanos van a velar, desde luego se van a alistar y se va a tener que designar en su momento un presupuesto para ellos por sus honorarios, vean cómo viene la temática, el Reglamento lo van a pasar a la Comisión de Reglamentos para darle su formalidad, pero la visión novedosa de este tema es que no contempla a los Regidores, que también lo está haciendo también el Comité de Adquisiciones, es por lo que solicita este punto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que solicita en vista de esta modificación que propone el Regidor Alfredo, que se regrese a la Comisión y se hagan los ajustes, para que en ese tiempo ya esté el Reglamento cuadrado, porque ahorita se anexa una hoja que supone que es parte del proyecto del reglamento que dice Integración del Comité Municipal de Adquisiciones de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, supone que esto es parte del proyecto del Reglamento que se tiene, que hasta ahorita no está vigente y no tiene validez.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que se están basando en la Ley de Compras Gubernamentales, Artículo 25.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se refiere al anexo que tiene el encabezado Integración Municipal del Comité de Adquisiciones de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, comienza con el Artículo 25.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que no debía estar ahí, pero es parte de la explicación, se les fue, pero la integración se basa en la lista como tal, ningún municipio del Estado de Jalisco ha sacado su reglamento, toda vez que es algo nuevo, dieron fecha a los municipios hasta el mes de noviembre para atrás se deben de actualizar los integrantes del Comité de Adquisiciones, nosotros como Municipio ya se tiene adelantado el proyecto del Reglamento y algunos municipios de la zona metropolitana lo aplicaron igual que nosotros, lo basaron en la Ley estatal y con base en eso integraron a los ciudadanos que se proponen y a partir de ahí el Reglamento vendría a solucionar temas para Tepatitlán.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entiende que el sustento legal es la ley, en los términos que viene la ley contraviene en lo que viene en el Reglamento municipal vigente, es decir, la ley obliga a modificar el reglamento vigente, éste no tiene cabida a esta nueva ley. Primero, ya dijo el Regidor Alfredo que esa hoja no debía de estar; segunda, la integración del Comité está establecida con tres integrantes donde están incluidos los Regidores que actualmente están incluidos en el Comité y la propuesta que está haciendo ahora es que se eliminen los Regidores sin incluir a la Presidenta.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que la propuesta es como viene el dictamen, aquí la ley es muy clara, el Presidente del Comité y siete integrantes, éstos son meramente ciudadanos o representantes ciudadanos, más invitados, más testigos sociales.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si como Regidor quisiera estar sería en calidad de invitado.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que así es, invitado con voz.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces están modificando la propuesta del dictamen, porque tal como viene son tres vocales con voz y voto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que así es, se van a separar los tres invitados con derecho a voz.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que no sabe si cabe la propuesta y legalmente están en condiciones de que se desagende, hacer la modificación, porque incluso quitando el número de Regidores, incluso cree que está sobrada por el número de siete integrantes.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que es el Presidente y siete vocales y el Secretario Ejecutivo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entonces son nueve, preguntando si el Presidente sería la Regidora.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que la propuesta es de acuerdo a la Ley que dice que al Presidente lo puede suplir un Regidor o un Funcionario Público, en este caso se delega la función a la Regidora Araceli Preciado Prado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se delega a la Regidora por el buen trabajo y equipo que han hecho hasta la fecha además que sabe del tema.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que quiere que no se malinterprete, no es que no se quiera, al contrario, están reconociendo el buen trabajo que hacían en el Comité de Adquisiciones, pero sí hay esta nueva filosofía de ciudadanizar todas las compras que sean transparentes, que se incluyan a los ciudadanos, hay reglas también para los ciudadanos que se van a implementar con voz y voto, en este caso se integra el Contralor Municipal pero no tiene voto y los testigos sociales que es una nueva visión, donde se tiene que preparar un presupuesto para el siguiente año para que los ciudadanos que cumplan con los requisitos que se agreguen al reglamento, se van a registrar ante el contralor y van a tener voz para verificar la calidad de que se compró tal cosa y todo eso viene a ser parte de una Ley Federal y Estatal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, manifestó que lo comentaron dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, que va a ser muy difícil ya que en ocasiones los representantes de la Cámara de Comercio no tienen el tiempo por sus diferentes o múltiples ocupaciones el estar presentes en todas la reuniones. Como Regidores se llevan mínimo 2 a 3 veces por semana y de tres, cuatro o cinco horas, depende lo que se necesite y el tiempo que absorbe el Comité de Adquisiciones, Usted Regidor Norberto, Alejandro, Rosa Adriana y Araceli, les toma gran parte de su tiempo el estar ahí; cree que muchas veces los representantes que se proponen por el tiempo de sus ocupaciones no podrán estar ahí, pero se está haciendo todo como lo marca la ley y ellos tendrán que seguir apoyando para que el Comité de

Adquisiciones siga fluyendo y comprando, tomando la mejor decisión como a lo largo de estos dos años, dentro del Comité de Adquisiciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que va a ser un poco difícil que se acostumbren la mayoría de los integrantes y cree que eso va a limitar la operatividad del propio comité en lo que se acostumbra; cree que va a ser difícil en cuanto a la temática, al quórum, todos estos nuevos integrantes tienen otras actividades. Hasta donde lo tiene entendido esto lo debieron de haber hecho hace tiempo, hasta cierto punto lo están haciendo fuera de tiempo de acuerdo a la tolerancia que se puede aplicar porque esto es a nivel estado, no sabe si se puede aclarar y separar quienes son los participantes y en calidad de qué, de acuerdo a la propuesta de modificación que está haciendo el Regidor Alfredo y esperarse a presentarlo en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, a la vez en la próxima Sesión se pueda presentar el nuevo Reglamento Municipal para aprobarlo y que quede todo en concordancia, no sabe si se pueden esperar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no están a destiempo, son de los primeros Municipios de aprobarlo en el estado de Jalisco, si se ven los antecedentes cree que hay si a acaso dos municipios que lo están integrando, en aprobación son los primeros en el Estado de Jalisco, sí se debió de haber hecho con más tiempo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que se refiere a esa parte, que la Ley establece términos que ya pasaron, le queda claro que se está haciendo con la costumbre que tiene Tepa siendo punta de lanza en algunas cuestiones, sin embargo, sí en cuanto a los términos legales de que en la nueva Ley ya están un poco desfasados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que el dictamen está bien realizado, se analizó y se vio cómo queda cada uno de los integrantes, sólo la modificación es que los tres Regidores que integraban el Comité pasarían a ser invitados, es lo único.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que con el afán de que quede el punto si lo van a decidir votar en este momento, y para que quede bien aclarado lo que dice el Regidor Norberto, los siete vocales vienen siendo el Presidente del Consejo de Desarrollo Rural, Presidente de la Asociación de Avicultores, de la Asociación de Porcicultores, del Colegio de Ingenieros, de la COPARMEX y la Cámara de Comercio, son seis y el Contralor son siete. Hay que aclarar, ahí no lo dice pero cree que debe ponerlo en la notificación que se haga para el caso, que el Contralor sólo tiene derecho a voz según la Ley, entonces también lo integraría la Presidenta que también tiene derecho a voz y voto y con voto de calidad en caso de empate y el Secretario Ejecutivo que simplemente funge como que es el que acerca la información y es su obligación tener preparado para las sesiones todas las compras; quitando a los Regidores si lo tienen a bien, así quedaría aclarado cómo queda conformado y la función que tiene cada uno de ellos; sin embargo, la función ya viene en la Ley independientemente de lo que se diga, las funciones ya vienen bien claras en la ley que para el efecto se emitió.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación propuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 898-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad en lo que establece el Artículo 25, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

- Presidenta.- C. Regidora Araceli Preciado Prado.
- Secretario Ejecutivo.- C. Gonzalo Navarro Lupercio, Director de Proveduría.
- Vocal.- C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal. (únicamente con derecho a voz).
- Vocal.- C. Juvenal Sánchez Sánchez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tepatitlán.
- Vocal.- C. Ricardo González Gutiérrez, Presidente de Coparmex.
- Vocal.- C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.
- Vocal.- C. Vicente Casillas Rodríguez, Presidente de la Asociación de Porcicultores.
- Vocal.- C. Carlos Humberto Martínez Ontiveros, Presidente de la Asociación de Avicultores.
- Vocal.- C. Javier Guadalupe García Padilla, Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

- I) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del Fraccionamiento denominado "**Jardines Providencia**" **Etapas 1 Y 7**, propiedad de QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ubicado al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que para no redundar en el tema, esta solicitud va en relación a los incisos b) y c), es la misma temática las constancias que deben de conformar para

respaldar la solicitud se encuentran en sus documentos de este punto, no hay ningún inconveniente por parte de la Comisión y ni de la Jefatura de Planeación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 899-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del Fraccionamiento denominado "**Jardines Providencia**" **Etapas 1 Y 7**, propiedad de QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ubicado al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 743-2015/2018, de fecha 21 veintiuno de Junio de 2017 dos mil diecisiete, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco;

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones

Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, de la fracción de Movimiento Ciudadano y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que nada más comentarles el motivo por el cual se está corrigiendo este acuerdo, el problema es que en su momento cuando mandaron el ejemplo del convenio para su firma no venía incluida la Secretario General, en esta ocasión si recuerdan era nada más levantar la mano para poder participar en ese convenio como Municipio, no se había firmado el contrato porque se firma hasta que haya algunos beneficiados, en este caso fueron cuatro beneficiados migrantes; uno de Pegueros, uno de Capilla de Milpillas y dos de Tepa con sus proyectos; por lo cual ahora sí les mandan solicitar la firma en el convenio; pero al no estar en el acuerdo autorizada la Lic. Lucía, están solicitando nada más la corrección que se incluya para la firma de este convenio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más como aclaración y de las cosas que no se cuentan pero que cuentan mucho, agradecer la atención a la Regidora Araceli. Este punto si recuerdan la presentó la fracción del Partido Acción Nacional en su momento, debido a esta adición que se tiene que hacer ahora, tuvo a bien de hablarles para de alguna manera comentarles que se iba a hacer esta modificación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 900-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 743-2015/2018, de fecha 21 veintiuno de Junio de 2017 dos mil diecisiete, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco;

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que concurran a la celebración del

convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

2).- Solicitud de parte de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, Regidores integrantes de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Con respecto a los acontecimientos suscitados en relación al tianguis que se instala los días sábados en la Delegación de Capilla de Guadalupe, y en vista de que a esta “problemática” no se le ha dado una solución definitiva, por las instancias correspondientes, que dicho sea de paso, más que solucionar el problema lo han complicado y han generado conflictos entre los habitantes de la citada Delegación, y entre estos y las personas que trabajan en dicho tianguis.

Es por lo anterior que solicitamos se aclaren los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Quién tomó la decisión y/o dio la instrucción de que el tianguis se cambiara de lugar?
2. ¿Cuáles fueron las causas que motivaron a este cambio y en qué se fundamentan?
3. ¿Quién tomó la decisión y bajo qué facultades, para que se llevará a cabo una consulta pública en la Delegación de Capilla de Guadalupe, respecto al cambio del lugar de instalación del tianguis?
4. ¿Por qué, bajo estas circunstancias (es decir lo complicado que se volvió el citado tema), no se involucró a los regidores, de manera oficial, a través de las comisiones o del propio H. Ayuntamiento, para dar solución o para analizar las posibles opciones que evitarán se creara un conflicto entre la autoridad y los ciudadanos?
5. ¿Por qué no se invitó al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para que realizara este ejercicio de consulta, siendo que éste

es un órgano facultado para dichos temas?

6. Una vez hecha la consulta ¿Cuáles se supone que serían o serán sus consecuencias?

Por todas las anteriores preguntas y las posibles respuestas que se den a estas, proponemos someter a consideración de este Órgano de Gobierno, lo siguiente:

UNO.- Se respete la voluntad de los ciudadanos, que fue expresada en la consulta aprobada, convocada, organizada y vigilada por la autoridad municipal, el pasado domingo 22 de octubre del año en curso en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

DOS.- La conformación de una Comisión Edilicia, para atender de manera exclusiva este tema, y darle una solución de forma inmediata y definitiva, atendiendo a todos los involucrados en este lamentable conflicto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, integrante de la Fracción del Partido Acción Nacional, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no sabe si quede claro en el escrito, pero sí quisieron manifestar estos cuestionamientos porque cree que se hizo o se generó un problema de algo que no había necesidad que en su momento cree que no se hicieron las cosas bien por parte de las diferentes áreas, en cuanto a notificar a los involucrados, en cuanto a escucharlos y llegar a acuerdos y luego ya con broche de oro, no sabe quién tomó la decisión de llevar a cabo una consulta ciudadana que no duda que sea malo, pero cree que debió involucrarse al Consejo de Participación Ciudadana para que se llevara a cabo, si era la opción, cree que antes de llegar a esos términos debió haberse dado una solución a través de otras medidas; finalmente ahora están obligados a preguntar qué va a pasar, porque hasta donde tiene entendido hubo un acuerdo entre los involucrados y la autoridad municipal para llevar a cabo esta consulta y este acuerdo venía en términos claros, si la ciudadanía decía que sí, se quedaba y si la ciudadanía decía que no, no se quedaba. Hasta donde tiene entendido ahorita el asunto va en que siempre sí se va a cambiar aún que la consulta arrojó resultados para que sí se quedara, en el ánimo de construir en esto la propuesta sería eso; uno, que se respete lo que se manifestó con el voto o con consulta y a la vez también ofrecer lo que puedan aportar como Regidores que se conforme una Comisión para atender este asunto que ya tiene tiempo que está generando mucha desinformación y conflictos ya, como se expresa en el escrito, entre los ciudadanos de Capilla, los que quieren que se quite y los que no quieren que se quite y los propios tianguistas, cree que hablando se entiende la gente y cree que dándole un cause de atender las diferentes inconformidades se puede sacar una solución donde todos queden conformes; entonces para eso cree por ser el tema del que se trata y por

haber llegado ya a estas instancias lo lógico sería conformar una comisión especial para tratar ese tema y darle salida lo antes posible a través de acuerdos entre los diferentes involucrados. Es lamentable de que estas cosas sucedan cuando, insiste, no debería de haber sucedido de esta manera, ahí se los deja de tarea y las preguntas si tienen a bien de contestarlas ahorita que lo ve un poco complicado de que se las contesten, pero no tiene problema que sea por escrito.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que antes que nada quiere agradecer que se exponga esto aquí, cree que es el foro correcto para hablar de esto y eso lo agradece y obviamente el Ayuntamiento tiene que estar enterado de lo que está sucediendo, coincide es un tema que no debió de haber llegado a esto, porque debió de haber sido más sencillo. Es lamentable que la información sea dada de manera equivocada, este asunto es un asunto muy añejo de muchas administraciones y pues hoy lo están tomando y quieren llegar a una solución, todas las preguntas que vienen en la solicitud tienen una respuesta, cree que se da por claro que fueran de manera escrita y decirles que se ha estado trabajando en el asunto, y se han tenido acercamientos con ambas partes. Es cierto que hay una Consulta Ciudadana y tienen un Dictamen de Protección Civil, así como un Dictamen de Vialidad y Tránsito donde está fundamentado que no es apropiado que el tianguis se quede donde actualmente funciona, tendrán una reunión nuevamente con los representantes de ambas partes para llegar al acuerdo y por supuesto que están invitados los Regidores, que eso es una de las cosas que se solicitan en el escrito, tomar en cuenta a los Regidores, el día de hoy tendrán una reunión, están todos invitados, porque cree que es importante que haya de todas las fracciones en este asunto, porque la ciudadanía tanto los tianguistas como quien vive en el lugar afectado recurren para ver quién les atiende la solicitud o la petición; entonces de antemano les dice que el tianguis tiene más opciones, pero la gente que vive ahí no tiene opciones; entonces pues lo dialogarán porque es importante que lleguen a un acuerdo en sana paz, sin malentendidos porque se ha llegado hasta incurrir en amenazas, en asuntos verbales muy fuertes y eso es violencia, y nosotros no estamos a favor de la violencia; entonces mucho cuidado con lo que se diga, mucho cuidado con lo que se publique, porque eso genera el malestar de la ciudadanía con el Gobierno y el Gobierno también somos ciudadanos, y también tenemos familia y tenemos casas, y no se vale; por ejemplo que la gente se plante en la casa del delegado afuera a insultar, a decir cosas, eso no se vale. Entonces se está buscando tomar una situación, llegar a un acuerdo, saben que para tomar un acuerdo es muy difícil que todo mundo quede contento; sin embargo eso soluciona aunque él por dentro diga, no estoy de acuerdo pero se acata a la solución planteada, obviamente que hoy está en manos de las autoridades como debe de ser y como debió de haber sido desde el inicio, ha habido mal información, ha habido malos manejos porque se hace una doble dirección, alguien toma una decisión, y luego otra persona toma otra decisión, cuando tienen que trabajarlo en conjunto para no generar conflictos; entonces los invita a que se integren al equipo que están viendo la determinación que se va a tomar al respecto y él sabe que van a tomar una decisión buena, acertada para el beneficio de la ciudadanía

y para el beneficio del comercio del ambulante, porque quiere desmentir a la gente que dice que quieren quitar el tianguis, no lo quieren quitar, solamente lo van a poner en un lugar donde a todo mundo les vaya mejor, esa es la propuesta y se hace a través del dialogo y hoy lo van hacer, se van a sentar, y de aquí al viernes tienen que tener la resolución y se hace a través del dialogo

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció al Regidor Gustavo por su certera participación. Comentarles que tuvieron una reunión con los habitantes de Capilla de Guadalupe y que son los afectados que viven dentro de las casas, existen las diferentes problemáticas como no pueden sacar sus vehículos durante todo el día, hubo casos de personas enfermas, adultos mayores que no podían tener movilización para poder llevar a un paciente, hubo un difunto dentro de las viviendas donde no lo pudieron sacar hasta que no se retirara el tianguis porque era un caos, uno escucha también a los propietarios de las casas de las molestias de tener un tianguis afuera, y lo comentaban porque había un señor que se unió en la reunión que decía *–yo para mí que no se mueva el tianguis, pero cuando me dicen que se va a recorrer dos y va a quedar afuera de tu casa–*, dice *–hay no así no–*. Todos pueden opinar pero el problema está de los que viven ahí los que realmente tienen la problemática, desde las cinco de la mañana ya está el tianguis hasta que se tenga que retirar; pero también es conciente de que los tianguistas de su nivel que son personas de escasos recursos, que no podemos seguir pensando si se quedan, si se mueven para que ellos dejen de vender. Entonces sí se ha tenido reuniones, ayer fue personalmente con las personas de Capilla de Guadalupe, habló con el representante del tianguis, donde quedaron formalmente que tendrían una reunión este viernes para tomar la mejor determinación entre tianguistas y afectados propietarios de las casas que están dentro de la comunidad de Capilla de Guadalupe. Felicitó a la Regidora María de Jesús, que ha venido trabajando y le ha costado por todas las decisiones que se han venido tomando, el área de Padrón y Licencias, ayer se sumó a la reunión el Regidor Gustavo como habitante y que conoce la problemática de Capilla de Guadalupe, y los ciudadanos les decían, *–es que ningún gobierno le quiere entrar, ninguno, se tienen quince años con esto y le dan carpetazo, le dan carpetazo y le dan carpetazo–*, y es una problemática que el tianguis esté afuera de tu casa, lo que comentaban que es molesto en una urgencia, una necesidad, de hecho el sector médico que tiene consultorios. Son diferentes puntos de vista, el lunes recibieron a los tianguistas y les decían que son tres familias que no están de acuerdo, el día de hoy en la reunión se comprobó que son más de treinta propietarios de casas que no están de acuerdo en que el tianguis siga ahí. Lo que nosotros quisimos evitar este sábado fue una problemática de que fuera haber golpes, de que fuera haber algún tipo de circunstancias, como ya lo mencionaba el Regidor Gustavo, el tipo de violencia debido a que los habitantes dijeron que si se ponía el tianguis el siguiente sábado ellos haber qué iban a hacer con los dueños y propietarios de las casas; entonces para evitar todo este de problemas se platicó con ambas partes, el viernes tendrán una reunión con ambas partes en la cual le gustaría que estuviera Regidor Norberto, para que los apoye y poder tomar la mejor decisión y no afectar a ninguno de las partes y que todos sean beneficiados.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez señaló que sí quiere ser bien claro en esto, si se fijan los cuestionamientos y comentarios que hubo van en el sentido de que se hicieron mal las cosas, cree que la clave la dio el Regidor Gustavo, la parte que los ha llevado a estas instancias es la falta de determinación y de claridad; alguien toma una decisión, no la lleva a la práctica y luego otro toma otra decisión, no la lleva a la práctica y eso va generando que estén ya con un conflicto donde no debería de existir, a tal grado y ahí esa parte si quiere manifestarlo y sí se le hace grave que se juegue con la ciudadanía invitándolos a que vayan a votar y que después se les diga sabes que “no”, independientemente el resultado, también eso y de la opinión personal que pueda tener historia o no a favor de que se cambie, no estaría en facultades para hacerlo porque no conoce exactamente la situación de la problemática, pero sí llegar a esa instancias, Presidente, cree que sí es un mal actuar por parte de Servidores Públicos, es decir, no es algo simple decir “vamos a hacer una consulta pública ciudadana”, que la gente participa de una manera muy copiosa, hay que decirlo, que eso arroje un resultado y que al final de cuentas el que fue a manifestar su voluntad diga -oye pues qué paso-, luego lo que pasó el sábado afortunadamente no llegó a otros términos; pero ya involucrar a Seguridad Pública y luego que entran los medios de comunicación, cree que se ha manejado de mala manera este tema, no ahorita y no está última semana, esta última semana ha sido como que clímax del asunto, este problema viene desde hace ya meses que no se le ha dado una solución, independientemente de cual sea ella, la falta de determinación ha hecho que estén en estas instancias. Acepta la invitación ya sea de él o de la Regidora Bertha.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que le gustaría que estuvieran todos en la reunión del viernes para tomar la mejor determinación; entonces acatan la invitación para este viernes que estén presentes un representante de cada fracción, los involucrados del tianguis, los involucrados de las viviendas de Capilla de Guadalupe, se le contestará por escrito al Regidor Norberto y cree que el punto está suficientemente discutido y tratado.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 15 quince de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 2,550 dos mil quinientos cincuenta, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 71 setenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1º primero de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos